

**CORPORACIÓN TRANSPARENCIA POR COLOMBIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE MIEMBROS**

Acta No. 23

En la ciudad de Bogotá D.C., Colombia, siendo las 8:00 am del día jueves 8 de marzo de 2018 en el salón 41 de la sede de Compensar ubicada en la Calle 94 # 23 - 43, se reunió de forma ordinaria la Asamblea General de Miembros, previa convocatoria efectuada por la Dirección Ejecutiva por medio de carta dirigida a cada uno de los Miembros, de acuerdo con lo previsto en la ley y en el artículo 23 de los Estatutos de la Corporación.

La Asamblea Ordinaria se inició con la presencia de los siguientes miembros:

Miembros Individuales (Personas Naturales):

1. BERNARDO RODRÍGUEZ OSSA
2. CARLOS ANGULO GALVIS
3. EDUARDO WILLS HERRERA
4. GUILLERMO VARGAS AYALA
5. LILIA JANET BONILLA TORRES
6. MARGARITA GARRIDO OTOYA
7. MARÍA ELISA BERNAL BUENO
8. ROSA INÉS OSPINA
9. VIVIAN NEWMAN PONT
10. ANDRÉS ECHAVARRÍA OLANO, representado mediante poder por Rosa Inés Ospina Robledo
11. CARLOS RAÚL YEPES JIMÉNEZ, representado mediante poder por Néstor Ricardo Rodríguez Ardila.
12. EULALIA ARBOLEDA DE MONTES, representada mediante poder por Eduardo Wills Herrera.
13. GUILLERMO CARVAJALINO SÁNCHEZ, representado mediante poder por Gloria María Borrero Restrepo.
14. JUDITH PINEDO FLÓREZ, representada mediante poder por Janet Bonilla Torres.
15. MARCELA ROZO, representada mediante poder por Janet Bonilla Torres.
16. MARGARETH FLÓREZ, representada mediante poder por Gloria María Borrero Restrepo.
17. MÓNICA APARICIO SMITH, representada mediante poder por Rosa Inés Ospina Robledo.

Miembros Institucionales (Personas Jurídicas):

18. CARLOS ANDRÉS RODRÍGUEZ CASTRO, Director Ejecutivo de la Corporación OCASA.
19. FABIO ENRIQUE VELÁSQUEZ CARRILLO, Presidente de la Fundación Foro Nacional por Colombia.
20. GLORIA MARÍA BORRERO RESTREPO, Directora de la Corporación Excelencia en la Justicia.
21. NÉSTOR RICARDO RODRÍGUEZ ARDILA, Director de Compensar.
22. ANDREA CHEER LEYVA, apoderada de Organización Terpel S.A.
23. CAROLINA VELÁSQUEZ CASTAÑO, apoderada de la Universidad EAFIT.
24. LUZ ADRIANA PEÑA PEÑA, apoderada de la MOE.
25. SANTIAGO DURÁN FORERO, apoderado de Mercantil Colpatria S.A.
26. ÁNGELA SÁNCHEZ, apoderada de Bavaria S.A.
27. DIANA PATRICIA ZEA MUÑOZ, apoderada de Telefónica S.A.
28. GLORIA MARÍA BORRERO RESTREPO, apoderada de FUNCICAR.
29. GUILLERMO VARGAS AYALA, apoderado de la Fundación Corona.

30. ISABEL SEPULVEDA ARANGO, apoderada de la Corporación Región.
31. JUANITA MESA MARTÍNEZ, apoderada de Grupo Nutresa S.A.
32. JULIANA MÁRQUEZ MANCINI, apoderada de Caracol Televisión S.A.
33. NICOLAS CONTRERAS RAMÍREZ, apoderado de Organización Corona S.A.
34. ROSA INÉS OSPINA ROBLEDO, apoderada de Manuelita S.A.

El objeto de la reunión fue discutir y agotar el siguiente Orden del Día, enviado con la convocatoria:

1. Nombramiento del Presidente (a) y Secretario (a) de la reunión
2. Verificación del Quórum
3. Lectura y aprobación del orden del día
4. Nombramiento de una comisión para redactar y aprobar el Acta
5. Informe de gestión 2017
6. Estados de situación financiera del año 2017:
 - 6.1 Presentación de los estados de situación financiera correspondientes al año 2017.
 - 6.2. Presentación dictamen del Revisor Fiscal sobre dichos estados de situación financiera.
 - 6.3 Aprobación de los estados de situación financiera correspondientes al año 2017.
7. Nombramiento del Revisor Fiscal y fijación de honorarios
8. Elección de 2 miembros de Junta Directiva
9. Conversación con los miembros sobre:
 - 9.1 Énfasis de la labor de la Corporación hacia delante
 - 9.2 Celebración de los 20 años de Transparencia por Colombia
10. Proposiciones y varios:
 - 10.1. Autorización a Representante Legal para solicitar ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales la calificación y permanencia de la Corporación como entidad sin ánimo de lucro.

Siendo las 8:00 am la Presidenta de la Junta Directiva de la Corporación, Rosa Inés Ospina Robledo, da inicio a la Asamblea Anual de Transparencia por Colombia con un saludo de agradecimiento a todos los y las asistentes por su presencia. Destaca como, con los cambios introducidos, aprendiendo de nosotros mismos y nuestras organizaciones colegas, esperamos entrar al 2018 - año en que celebramos 20 años de incansable trabajo - con las condiciones institucionales adecuadas y las herramientas necesarias para que el proyecto de país, de estado social de derecho, que agencia Transparencia por Colombia, sea más colectivo, plural y enfocado, y por ende más efectivo en hacer frente a las viejas y nuevas formas de corrupción que agobian el país.

Aprovecha también la oportunidad para invitar a quienes nos acompañan en esta asamblea a contribuir con Transparencia en la construcción de un país en el que podamos convivir reconociendo, respetando y construyendo *lo público* para el bienestar de todas y todos, a que se vinculen de manera activa con el trabajo de la Corporación.

1. Nombramiento del Presidente(a) y Secretario(a) de la reunión

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos de la Corporación, se solicita a los miembros presentes que propongan candidatos para presidir la Asamblea, y para realizar las labores de secretaría. Esta, por unanimidad, propone y elige como Presidenta de la Asamblea a Rosa Inés Ospina Robledo, miembro individual de la Corporación y Presidenta de la Junta Directiva, y como Secretario a Gerardo Andrés

Hernández Montes, Director Ejecutivo de la Corporación Transparencia por Colombia. La Presidente y el Secretario aceptan sus respectivas designaciones y proceden a actuar en las citadas calidades.

2. Verificación del Quórum

La Presidenta de la Asamblea recuerda al auditorio que de acuerdo con los artículos 28 y 54 de los estatutos de la Corporación se requiere: (i) para deliberar válidamente, contar con la asistencia de un número plural de personas que representen por lo menos el 51% de la totalidad de los Miembros de la Corporación; y (ii) para tomar decisiones ordinarias contar con el voto afirmativo de la mayoría absoluta de los miembros presentes en la reunión, es decir la mitad más uno. Dicho esto, se procede a verificar el quórum constatando que se cuenta con la presencia de 34 miembros, lo que equivale a un 89% del total, por lo que la Presidenta informa que hay quórum suficiente para deliberar y tomar las decisiones requeridas.

3. Lectura y Aprobación del orden del día

La Presidenta procede a dar lectura al orden del día propuesto para la Asamblea General Ordinaria, el cual se había enviado con anterioridad, y lo somete a consideración de los presentes. El orden del día propuesto es aprobado por unanimidad.

4. Nombramiento de una Comisión para redactar y aprobar el acta

La Presidenta solicita la postulación de miembros para conformar una comisión para la redacción y aprobación del acta de la sesión. Se postulan para conformar dicha comisión María Elisa Bernal Bueno, miembro individual de la Corporación, Isabel Sepúlveda Arango, apoderada de Corporación Región y Nicolás Contreras Ramírez, apoderado de Organización Corona. La Asamblea aprueba esta propuesta por unanimidad. De esta manera la comisión para redactar y aprobar el acta queda conformada por: María Elisa Bernal Bueno, Isabel Sepúlveda Arango y Nicolás Contreras Ramírez.

5. Informe de gestión 2017

La Presidenta da la palabra a Gerardo Andrés Hernández Montes, Director Ejecutivo de Transparencia por Colombia.

Andrés inicia con la presentación del balance de la implementación de las recomendaciones recibidas de los miembros en la Asamblea Anual realizada en el 2017, indicando como, en su gran mayoría, estas han sido incorporadas dentro de las acciones de la Corporación. Destaca la nueva e interesante dinámica de participación de los miembros y órganos de gobierno de la Corporación, a través de grupos de apoyo a áreas temáticas, la cual ha alimentado la puesta en marcha de las prioridades estratégicas de la Corporación fortaleciendo el debate y el trabajo en equipo dentro de la misma.

A continuación, y tomando en consideración que el Informe de Gestión correspondiente al año 2017 fue enviado con antelación a los miembros para su revisión (ver anexo 1. Informe de gestión 2017), el Director Ejecutivo destacó brevemente dos resultados:

- El proceso de reestructuración y reorganización interna de la Corporación desarrollado durante 2017 el cual implicó un trabajo articulado entre los miembros de

la Junta Directiva y el equipo de trabajo de Transparencia por Colombia. Con este proceso, explica, se logró principalmente: (i) renovar la oferta de valor de la Corporación, (ii) contar con un trabajo más focalizado en cinco campos estratégicos, y (iii) establecer una dinámica activa de interrelación con los Órganos de Gobierno, grupos de interés y aliados de la Corporación.

- La renovada manera como la Corporación asumió la Rendición de Cuentas en el marco del Informe de Gestión. Para ello se adoptó la metodología derivada del "Estándar Global de Rendición de Cuentas de Organizaciones Sociales", iniciativa en la cual participa activamente Transparencia por Colombia a través de la Red ONG por la Transparencia. En esta metodología la información sobre la gestión de la Corporación estará en línea, organizada entorno a doce compromisos, permitirá ahorrar recursos y asumir cabalmente la responsabilidad por lo que la Corporación ofrece, lo que hace y lo que obtiene, incluyendo una reflexión sobre lo que todavía es una oportunidad de mejora.

Respecto a los principales logros alcanzados en los campos estratégicos priorizados por la Corporación y que están contenidos en el informe de gestión, el Director Ejecutivo cedió la palabra a cada uno de los directores programáticos de la Corporación: Marcela Restrepo, Directora de Gestión del Conocimiento, destacó el fortalecimiento de la gestión institucional de las entidades públicas, así como la puesta en marcha del *Compromiso Empresarial Anticorrupción*; Claire Launay, Directora de Movilización e Incidencia, resaltó la implementación de herramientas de movilización y control social innovadoras como el *Corruptour* y el *Centro de asistencia Legal Anticorrupción (ALAC)*; Mónica Oyuela, Directora de Comunicaciones, destacó la adopción de las comunicaciones como un área estratégica de la Corporación, que permita la puesta en marcha de estrategias de comunicaciones integrales pensadas desde las audiencias para lograr mayor impacto y fortalecer el posicionamiento de Transparencia por Colombia en la agenda mediática; y Edgar Galvis, Director Administrativo, Financiero y de Desarrollo Organizacional, destacó la consolidación de una estructura organizacional de acuerdo a la nueva estrategia, la implementación de un modelo de desarrollo organizacional y la estructuración un nuevo modelo de seguimiento financiero y de soporte administrativo que responde a las necesidades actuales de la Corporación.

Una vez presentado el informe, la presidenta de la Junta Directiva abrió un espacio para preguntas y comentarios. Al respecto los miembros celebraron la innovación de la rendición de cuentas de la Corporación mediante la adopción del Estándar Global de Rendición de Cuentas de Organizaciones Sociales y después de un breve intercambio de opiniones aprobaron por unanimidad el informe de gestión 2017.

6. Estados de situación financiera del año 2017:

6.1 Presentación de los estados de situación financiera correspondientes al año 2017

Edgar Galvis Carvajal, Director Administrativo y Financiero de la Corporación, presentó a los asistentes los Estados Financieros del año 2017 los cuales fueron aprobados por la Junta Directiva, cuentan con la revisión y auditoría de la firma GCS Consultores y Auditores S.A.S, y fueron enviados previamente a todos los miembros para su estudio y comentarios (ver anexo 2. Informe de los Estados Financieros 2017).

Igualmente, Edgar Galvis presentó la propuesta de destinación de excedentes contables de la vigencia 2017, la cual ha sido revisada y aprobada por el Comité Financiero y por la Junta Directiva, aclarando que parte de estos recursos

corresponden a ingresos que se dieron durante esta vigencia pero cuya ejecución está comprometida para 2018 y se destinarán a acciones programáticas que se desarrollen en los ejes estratégicos de la Corporación. (Ver anexo 2.1. Nota de destinación de excedentes).

La Presidenta pregunta a los miembros si hay inquietudes u observaciones sobre el informe financiero y la propuesta de destinación de los excedentes. Al respecto la Asamblea celebra que se esté asegurando que el manejo de estos excedentes se ajuste a la nueva reglamentación tributaria.

A continuación, tomando en cuenta las nuevas disposiciones legales para el manejo de los recursos hasta ahora conservados en el fondo patrimonial, la Asamblea pide a la Junta Directiva analizar la posibilidad de invertir recursos del fondo patrimonial en la adquisición de un edificio que permita a la Corporación contar con una sede propia como parte de una estrategia de sostenibilidad.

6.2. Presentación dictamen del Revisor Fiscal sobre dichos estados de situación financiera.

La Presidenta invita a Luis Javier Ortiz, delegado de la firma GCS Consultores y Auditores S.A.S., a presentar el dictamen de revisoría fiscal sobre los Estados Financieros de la Corporación a 31 de diciembre de 2017, cuyo informe se envió con antelación a los miembros de la Asamblea. Una vez concluida la presentación, la Presidenta pregunta a los miembros si tienen inquietudes o comentarios al respecto. No se manifestaron inquietudes o comentarios.

6.3 Aprobación de los estados de situación financiera correspondientes al año 2017.

Con la anterior información, la Presidenta sometió a aprobación de la Asamblea los Estados Financieros 2017, incluyendo el informe de la revisoría fiscal y la destinación de los excedentes. La Asamblea aprueba por unanimidad los estados de situación financiera de la Corporación del año 2017 y la propuesta de destinación de los excedentes.

7. Nombramiento del Revisor Fiscal y fijación de honorarios

Gerardo Andrés Hernández Montes, Director Ejecutivo, presentó las propuestas recibidas para el cargo de Revisor Fiscal de la Corporación (ver anexo 3. Propuestas para la designación del revisor fiscal para el año 2018):

SÍNTESIS DE PROPUESTAS ECONÓMICAS	
Empresa	Costo total anual (IVA incluido)
Abako's S.A.	COP \$ 16.734.204
CIP – Revisores Fiscales Auditores & Consultores Ltda	COP \$ 19.200.000
GCS Consultores & Auditores S.A.S.	COP \$ 21.927.660
Tower Consulting Worldwide S.A.S.	COP \$ 27.260.520
Amézquita & Cia S.A.	COP \$ 34.272.000
JGS & Asociados S.A.S.	COP \$ 45.696.000

La Presidenta sometió a consideración de los presentes la propuesta y la Asamblea aprueba por unanimidad la elección de la firma GCS Consultores & Auditores S.A.S. como Revisora Fiscal de la Corporación para el año fiscal 2018.

8. Elección de 2 miembros de Junta Directiva

La Presidenta informó a la Asamblea que este año se deben elegir dos miembros de Junta Directiva, en condiciones particulares:

En primer lugar, recuerda como, en la Asamblea del año anterior, para evitar que todos los miembros de Junta elegidos en Asamblea tuvieran que ser renovados simultáneamente, se acordó que el Señor Néstor Rodríguez asumiera el cargo solo por un año al cabo del cual podría presentar su nombre para ser re-elegido por otros tres años. En este contexto la Presidenta propone a la Asamblea considerar como uno de los candidatos al Sr. Néstor Ricardo Rodríguez Ardila, Director General de Compensar, por un nuevo período de tres años.

En segundo lugar, la Presidenta informa a la Asamblea que la Sra. Judith Pinedo Flórez, presentó su renuncia a la Junta Directiva en el mes de agosto de 2017. Y que teniendo en cuenta que Judith Pinedo fue elegida por la Asamblea General, de acuerdo con lo establecido en el artículo 37, parágrafo segundo de los estatutos de la Corporación, le correspondió al Consejo Rector designar una persona de manera temporal para su reemplazo, hasta la realización de una nueva Asamblea que la puede ratificar o no. La persona designada por el Consejo Rector fue Janet Bonilla Torres. En este contexto la Presidenta propone a la Asamblea considerar como otra de las candidatas a la Sra. Janet Bonilla, miembro individual para un período de tres años.

La Presidenta también pregunta a la Asamblea si hay alguien más que quiera poner a consideración su nombre para un cupo en la Junta Directiva de la Corporación, sin obtener ninguna postulación adicional a las ya mencionadas.

A continuación la Presidenta somete a consideración de la Asamblea la propuesta de reelección del Sr. Néstor Ricardo Rodríguez Ardila, Director General de Compensar y la elección de Janet Bonilla Torres, como miembros de Junta Directiva por un período de tres años. La Asamblea aprueba por unanimidad estos nombramientos.

Por lo tanto, a partir de la fecha la Junta Directiva de Transparencia por Colombia queda confirmada de la siguiente manera:

	NOMBRE	CÉDULA
1	Ángela Escallón Emiliani*	51.625.089
2	Carlos Raúl Yepes Jiménez*	41.604.626
3	Eduardo Wills Herrera	19.244.633
4	Eulalia Arboleda de Montes *	34.526.210
5	Gloria María Borrero Restrepo	41.650.148
6	Lilia Janet Bonilla Torres	35.467.262
7	Mónica Aparicio Smith*	41.604.626
8	Néstor Ricardo Rodríguez Ardila	19.189.652
9	Rosa Inés Ospina Robledo *	41.619.726

*Miembro designado por el Consejo Rector

Nota: De acuerdo al artículo 36 de los Estatutos de la Corporación, la Junta Directiva está conformada por nueve (9) miembros: cuatro (4) son elegidos por la Asamblea General de Miembros y cinco (5) son designados por el Consejo Rector.

MP

9. Espacio de conversación sobre:

9.1 Cinco campos estratégicos priorizados por Transparencia por Colombia en el 2018

El Director Ejecutivo de la Corporación presentó a la Asamblea los cinco campos estratégicos priorizados por Transparencia por Colombia en el año 2018: (i) un sistema político más transparente, (ii) mayores niveles de sanción social y judicial a la corrupción, (iii) un sector empresarial corresponsable en la lucha contra la corrupción, (iv) una gestión pública efectiva en la prevención de riesgos de corrupción, y (v) una ciudadanía activa y movilizadora para denunciar y rechazar la corrupción en todas sus formas. Para alimentar discusión sobre estos campos estratégicos, el Director Ejecutivo hizo referencia a los principales resultados de la encuesta de opinión realizada con aliados y socios externos de la Corporación entre diciembre y enero de 2017 en el marco del proceso de revisión de acreditación de Transparencia por Colombia como Capítulo Nacional de Transparencia Internacional (ver anexo 4. Encuesta de opinión aliados externos).

La Presidenta abrió el espacio para preguntas y comentarios sobre la apuesta estratégica de la Corporación. A partir de las reflexiones desarrolladas por los miembros se recogen las siguientes conclusiones:

En términos generales se insiste de nuevo en la necesidad de contar con una metodología clara y precisa de presencia en las distintas regiones del país. Una metodología que permita aterrizar la nueva estrategia en las regiones y desde ellas alimentar el desarrollo de la Estrategia como tal, superando el centralismo. Se plantea la importancia de hacer una lectura y una planificación de las líneas estratégicas desde lo local hacia lo nacional.

En términos más particulares:

- Se propone realizar seguimiento al proyecto "vías terciarias para la paz y el posconflicto" y considerar abordar el tema de trámites como escenario propicio para la corrupción.
- La Corporación Excelencia en la Justicia y Corporación Región manifiestan la importancia de generar acciones conjuntas respecto a "justicia y sanción" y "control social", respectivamente, y en ese sentido ponen a disposición de Transparencia por Colombia el apoyo de estas organizaciones en los temas mencionados.
- Se sugiere a la Corporación explorar e incorporar experiencias exitosas de otros países, por ejemplo en el campo estratégico de control social como el Observatorio Social de Maringá.
- Se recomienda difundir ampliamente el Centro de Asesoría Legal Anticorrupción, (ALAC) en las diferentes regiones del país como herramienta de control social de la ciudadanía.
- Se recomienda realizar acciones de educación anticorrupción a través de metodologías pedagógicas innovadoras, que estén disponibles de manera digital y gratuita.
- Se insiste en la importancia de acelerar el rediseño de la página web de la Corporación a fin de responder de manera efectiva a las necesidades ciudadanas.

9.2 Celebración de los 20 años de Transparencia por Colombia

El Director Ejecutivo presenta la propuesta de actividades de conmemoración de los 20 años de la Corporación (ver anexo 5. Propuesta de actividades de conmemoración

20 años Transparencia por Colombia). Aprovecha para presentar y destacar la calidad del logo conmemorativo de los 20 años de la Corporación el cual fue desarrollado por Creategas, como un aporte voluntario a Transparencia por Colombia y extiende su agradecimiento a Creategas, a Janet Bonilla y a la Dirección de Comunicaciones de la Corporación por esta labor.

La Asamblea por unanimidad celebra tanto el Logo como las distintas actividades propuestas y recomienda además:

- Incluir en la conmemoración de los 20 años de la Corporación, actividades que vinculen a las diferentes regiones del país.
- Incorporar dentro de la estrategia de comunicaciones mensajes positivos y pedagógicos.
- Explorar la posibilidad de crear un premio de buenas prácticas en la lucha contra la corrupción en la justicia con el apoyo de la Corporación Excelencia en la Justicia.

10. Proposiciones y varios:


10.1. Autorización a Representante Legal para solicitar ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales la calificación y permanencia de la Corporación como entidad sin ánimo de lucro.

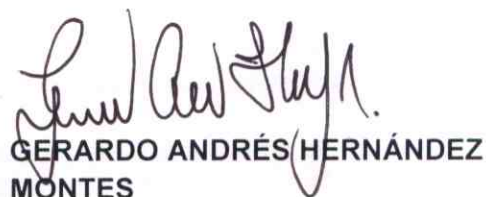
La Presidenta solicitó a la Asamblea aprobar la autorización al Director Ejecutivo en su calidad de Representante Legal de la Corporación, para solicitar ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) la calificación y permanencia de la Corporación como entidad sin ánimo de lucro. Lo anterior de conformidad a la ley 1819 de diciembre del 2016 y su decreto reglamentario 2150 de 2017. La Asamblea aprueba por unanimidad la autorización al Director Ejecutivo para la realización de este trámite.

La Presidenta preguntó si hay algún tema adicional que se quiera presentar. Al no existir temas adicionales a tratar y estar agotado el Orden del Día propuesto para la reunión, se dio por concluida la Asamblea General de Miembros el día jueves 8 de marzo de 2018 siendo las 10:25 a.m.

Se deja constancia de que los siguientes anexos, forman parte del acta, y además reposan en los archivos físicos y digitales de la Corporación: 1. Informe de gestión 2017 aprobado; 2. Informe de Estados Financieros 2017 aprobados; 2.1. Notas de excedentes 2017 aprobadas; 3. Propuesta para la designación de la revisoría fiscal para el año 2018; 4. Encuesta de opinión aliados externos y anexo 5. Propuesta de actividades de conmemoración de los 20 años de Transparencia por Colombia.

Luego de haber sido redactada y aprobada la presente Acta en forma unánime por los tres (3) comisionados, la suscriben tanto los dignatarios de la Asamblea como los Miembros de la citada comisión.


ROSA INÉS OSPINA ROBLEDO
Presidenta
Miembro de la Junta Directiva


**GERARDO ANDRÉS HERNÁNDEZ
MONTES**
Secretario
Director Ejecutivo

Por la Comisión Redactora,


MARÍA ELISA BERNAL BUENO
Miembro Individual


NICOLÁS CONTRERAS RAMÍREZ
Miembro Institucional
Apoderado
Organización Corona S.A.S.


ISABEL SEPULVEDA ARANGO
Miembro Institucional
Apoderada
Corporación Región



CORPORACIÓN TRANSPARENCIA POR COLOMBIA

Propuesta de asignación de excedentes año 2017

La Asamblea General de Miembros de la Corporación Transparencia por Colombia considera: De conformidad con los resultados financieros de la CORPORACION TRANSPARENCIA POR COLOMBIA en el año 2017 se refleja un excedente neto de \$323.794.673. Las entidades sin ánimo de lucro del Régimen Tributario Especial, entre las cuales se clasifica la Corporación, requieren para estar exenta de pagar el 20% de impuesto sobre la renta, cumplir entre otros con el requisito de reinvertir sus excedentes en las actividades meritorias del objeto social ó la constitución de asignaciones permanentes.

NORMATIVIDAD

Teniendo en cuenta:

Que el beneficio neto o excedente de las entidades del Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta y complementarios del Art 19 del Estatuto Tributario, se determina de conformidad con lo dispuesto en el ART. 357 del Estatuto Tributario. Así en consideración a las modificaciones realizadas por el Art. 150 de la ley 1819 de 2016 al Art. 358 del Estatuto Tributario. Dando cumplimiento a la norma se debe precisar la determinación del beneficio neto o excedente, así como el alcance de las inversiones, el momento de su constitución y liquidación.

Que según el inciso 4 del Art. 360 del Estatuto Tributario, modificado por el Art. 153 de la ley 1819 de 2016, las asignaciones permanentes no podrán tener una duración de más de 5 años y deberán invertirse en el desarrollo de la actividad meritoria contemplada en el objeto social y en virtud de la cual la entidad fue calificada en el Régimen Tributario Especial.

Que en cumplimiento de los antes dichos preceptos legales y reglamentarios, la Asamblea General de Miembros, como máximo órgano directivo de la Corporación debe aprobar y dejar constancia mediante acta, de la destinación del excedente obtenido en el período gravable del año 2017, a saber la cantidad de TRESCIENTOS VEINTITRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$323.794.673)

Que la determinación del excedente obtenido en el periodo gravable para el año 2017 se estableció de conformidad con el Estado de Situación Financiera Individual y el Estado de Actividades de la Corporación del año en mención, debidamente auditados por su Revisor Fiscal, el cual fue aprobado en la sesión ordinaria de la Junta Directiva del 15 de febrero de 2018, mediante Acta 126.

En consecuencia, la Junta Directiva de la Corporación, en ejercicio de las facultades estatutarias, consignada en el capítulo XI, Artículo 43, literal F, presenta a la Asamblea General de Miembros la destinación del excedente correspondiente al año 2017 según el Estado de Situación Financiera Individual y el Estado de Actividades de ese periodo, de acuerdo con el detalle relacionado a continuación:

Proyecto	Excedente Neto	Recurso destinado a:	%	Observaciones
Excedentes Corporación	\$79.769.679	50% para constituir "asignación permanente al fondo patrimonial".	49%	Para dar cumplimiento al objeto y fines de la Corporación de acuerdo a sus Estatutos. (Capítulo III - Patrimonio), se realizará la asignación permanente del excedente en el año 2018.
	\$79.769.679	50% para el desarrollo de las acciones en el área de Comunicaciones.		Los Recursos están comprometidos para el 2018 y 2019, sujeto al Plan de

				Acción se ejecutarán en las líneas de Equipo Proyecto, Gastos Directos y Dirección.
Rendimientos Financieros inversiones	\$38.438.467	100% Recurso destinado por la capitalización de los CDT's que son parte adicional de la asignación permanente.	12%	Se capitalizaran de acuerdo al vencimiento de cada uno de los CDT's.
Donación Nutresa - Monitor Ciudadano	\$11.000.000	100% Recurso destinado a ejecución de la donación con destinación específica.	3.5%	Los Recursos están comprometidos para 2018, sujeto al Plan de Acción se ejecutarán en las líneas de Gastos Directos Equipo Proyecto y Dirección.
Excedentes FIIAPP Extractivas	\$25.658.614	100% para el desarrollo de la operación de la Corporación	8%	Los Recursos están comprometidos para el 2018 y 2019, sujeto al Plan de Acción se ejecutarán en las líneas de Gastos Directos, Funcionamiento y Dirección.
Excedentes servicios Rumbo empresas y Medición de Transparencia Empresarial 2017	\$69.992.874	100% para el desarrollo de acciones de las líneas programáticas "Rumbo Empresas" y "MTE"	21.5%	Los Recursos están comprometidos para el 2018 y 2019, sujeto al Plan de Acción se ejecutarán en las líneas de Equipo Proyecto, Gastos Directos, Funcionamiento y Dirección.
Acuerdo Red Transparencia Legislativa	\$6.036.551	100% para el desarrollo de acciones de las líneas programáticas del Área Gestión de Conocimiento	2%	Los Recursos están comprometidos para el 2018 y 2019, sujeto al Plan de Acción se ejecutarán en las líneas de Equipo Proyecto, Gastos Directos, Funcionamiento y Dirección.
Contrato 4500080412 con la Universidad del Rosario	\$4.965.500	100% para la elaboración del módulo de control social en la industria extractiva, de acuerdo con la orden de compra	1.5%	Los Recursos están comprometidos para el 2018, sujeto al Plan de Acción se ejecutarán en las líneas de Equipo Proyecto.
Convenio Veeduría Distrital, cámara de comercio y probogotá, para el derecho de acceso a la información pública y medidas anticorrupción	\$8.163.309	100% para el desarrollo de acciones de las líneas programáticas enmarcadas en el convenio Veeduría 164	2.5%	Los Recursos están comprometidos para el 2018, sujeto al Plan de Acción se ejecutarán en las líneas de Equipo Proyecto, Gastos Directos y Dirección.
Total	\$323.794.673		100%	

La reinversión y ejecución de estos excedentes están enmarcados en la actividad meritoria de la Corporación, contemplada en el Art.152 de la ley 1819 de 2016, la cual modifica el Art.359 del Estatuto Tributario así:

"5. Actividades de desarrollo social: c) Actividades orientadas a la promoción y desarrollo de la transparencia, al control social, a la lucha contra la corrupción, a la construcción de paz, al desarrollo de las políticas públicas y la participación ciudadana;"